



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce de julio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00023 00
Asunto	INCORPORA.

Se incorpora al expediente el memorial remitido por la parte demandante informando que el demandante hizo entrega voluntaria del inmueble, por lo que encuentra el Despacho procedente archivar el expediente de conformidad con el artículo 122 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 113** hoy **13 de julio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dbc820e14e828df6b13e430735ef24180827775157b1745643581d2f5baa5e1**

Documento generado en 12/07/2023 11:52:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>